

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

RG.
CONTRATO

TRANSPORTADOR	Jon Jairo Gutierrez Valencia		
NIT - CC	1532244	TELÉFONO	30646022
CONTRATANTE	Penny del Socorro Garcia Saldarriaga		
NIT - CC	21461209	TELÉFONO	3014509443
DIRECCIÓN	Calle 21 # 51-193		
NOMBRE S/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1879 del 2013 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a los usuarios que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede ser común y directo en un mismo momento.		

CONVENIO			
NÚMERO RPD	FECHA RPD	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHÍCULO	PLACA	2003	MODELO	2013	MARCA	Nissan	
	Nº INTERNO	150	CLASE	Open	PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	6	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DÍA	09	MESES	09	AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DÍA	29	MESES	09	AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL	
	El Transportador en virtud del Art. 251-2 del C.T., por la continuación de ser un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automóvil o la persona que el mismo designe, para el pago se deberá registrar a la empresa.			ARTÍCULO	
				VALOR	
				FECHA	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	El proveedor principal de transporte garantizará, retiene y otorgará a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/caso fortuito) o circunstancias que impidan la prestación del servicio según lo dispuesto en el artículo 251-2 del C.T. con los alcances vigentes. El servicio no podrá ser suspendido por causas ajenas a la capacidad de los vehículos.
	CONTRATANTE	El pago al valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de cobro. El contratante se compromete a pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de cobro. El contratante se compromete a pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de cobro. El contratante se compromete a pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de cobro.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA
	DISTINIO	San Pedro JAC	HORA LLEGADA
	ÁREA DE OPERACIÓN	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Penny del Socorro Garcia Saldarriaga	CC	21461209	TELÉFONO	3014509443

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan a cumplir las mismas, prestando máximo cumplimiento al mismo, en caso de ser necesario al servicio se podrá relevar por un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos alternativos por conveniencia de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se otorga al RUC conforme con la resolución 1813 de 21 de diciembre del 2013.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín a los días 08 de mayo de 2025.

CC 1532244 TRANSPORTADOR	CC 21461209 CONTRATANTE
--------------------------	-------------------------